

MISIÓN INSTITUCIONAL:

La Presidencia de la República es el Órgano del Estado que lidera las políticas públicas y estrategias de desarrollo en coordinación con otros Poderes del Estado, Entes Públicos y actores sociales para la toma de decisiones, que procuren el mayor bienestar de todos los habitantes de la nación de forma eficaz, eficiente y oportuna.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
ADMINISTRACIÓN SUPERIOR	55.735.083.642	90,05%
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	5.276.074.399	8,52%
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	880.397.959	1,42%
Totales	61.891.556.000	100,00%

PRIORIDADES DE GOBIERNO:

1. Garantizar una vejez digna para las personas adultas mayores (CONAPAM).
2. Fortalecer y mejorar los servicios de la población adulta mayor (CONAPAM).
3. Implementar la Línea Dorada (CONAPAM).
4. Institucionalización de paradigmas de prevención, gestión del riesgo, cambio climático y resiliencia (CNE).
5. Elaborar el Plan Nacional de Riesgos con enfoque de desarrollo y énfasis en la recuperación post desastre (CNE).
6. Diseño e implementación de instrumentos de gestión y protección financiera para infraestructura y servicios resilientes (CNE).
7. Fortalecer los mecanismos de coordinación con el sector municipal (CNE).

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2017	A	AGOSTO	2018	PPTO DE 2019
	TOTAL		14.410.655.247		16.420.000.000		61.891.556.000
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		9.303.824.039		10.677.600.000		9.944.837.369
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		8.976.530.253		10.300.846.000		9.588.696.635
111	ASUNTOS EJECUTIVOS, FINANCIEROS, FISCALES Y EXTERIORES		4.564.469.272		5.247.367.000		4.668.762.970
1111	ASUNTOS EJECUTIVOS		4.564.469.272		5.247.367.000		4.668.762.970
114	SERVICIOS GENERALES		4.412.060.981		5.053.479.000		4.919.933.665
1141	SERVICIOS GENERALES DE PERSONAL		4.412.060.981		5.053.479.000		4.919.933.665
13	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD		327.293.786		376.754.000		356.140.734
1320	JUSTICIA		327.293.786		376.754.000		356.140.734
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES		5.106.831.208		5.742.400.000		51.946.718.631
35	PROTECCIÓN SOCIAL		5.106.831.208		5.742.400.000		51.946.718.631
3530	AYUDA A FAMILIAS		3.399.533.224		3.815.000.000		3.798.830.318
3570	PROTECCIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA		1.707.297.984		1.927.400.000		48.147.888.313

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2017	A	AGOSTO	2018	PPTO DE 2019
	TOTAL		14.410.655.247		16.420.000.000		61.891.556.000
1	GASTOS CORRIENTES		14.053.256.754		16.253.000.000		17.356.769.963
11	GASTOS DE CONSUMO		8.774.774.012		9.958.291.598		9.742.043.675
111	REMUNERACIONES		7.466.011.272		8.517.551.598		8.436.487.443
1111	SUELDOS Y SALARIOS		6.253.941.413		7.143.878.709		7.061.887.005
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		1.212.069.859		1.373.672.889		1.374.600.438
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		1.308.762.740		1.440.740.000		1.305.556.232
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		5.278.482.742		6.294.708.402		7.614.726.288
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		5.154.363.374		5.797.515.145		7.562.177.288
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		124.119.368		497.193.257		52.549.000
2	GASTOS DE CAPITAL		357.398.493		167.000.000		44.534.786.037
21	FORMACIÓN DE CAPITAL		316.456.411		116.000.000		0
2110	EDIFICACIONES		316.456.411		116.000.000		0
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		40.942.082		51.000.000		53.230.037
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		32.510.454		31.000.000		35.762.245
2240	INTANGIBLES		8.431.628		20.000.000		17.467.792
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0		0		44.481.556.000
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO		0		0		44.481.556.000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2017	A	AGOSTO	2018	PPTO DE 2019
	TOTAL		14.410.655.247		16.420.000.000		61.891.556.000
0	REMUNERACIONES		7.466.011.272		8.517.551.598		8.436.487.443
001	INGRESOS CORRIENTES		6.988.665.871		7.967.551.598		7.895.141.288

PP-201-003

280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	477.345.401	550.000.000	541.346.155
1	SERVICIOS	1.165.554.346	1.289.100.000	1.151.586.232
001	INGRESOS CORRIENTES	1.165.554.346	1.289.100.000	1.151.586.232
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	129.918.395	138.550.000	140.780.000
001	INGRESOS CORRIENTES	129.918.395	138.550.000	140.780.000
5	BIENES DURADEROS	357.398.493	167.000.000	53.230.037
001	INGRESOS CORRIENTES	30.946.677	0	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	326.451.816	167.000.000	53.230.037
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.278.482.742	6.294.508.402	7.614.626.288
001	INGRESOS CORRIENTES	5.278.482.742	6.294.508.402	7.614.626.288
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	44.481.556.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0	0	44.481.556.000
9	CUENTAS ESPECIALES	13.289.999	13.290.000	13.290.000
001	INGRESOS CORRIENTES	13.289.999	13.290.000	13.290.000

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE 2017	2017	A AGOSTO 2018	PPTO DE 2019
	TOTAL	14.410.655.247		16.420.000.000	61.891.556.000
21	ADMINISTRACIÓN SUPERIOR	8.877.152.351		10.020.630.000	55.735.083.642
24	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	4.739.354.767		5.430.233.000	5.276.074.399
01	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL	4.412.060.981		5.053.479.000	4.919.933.665
02	TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL	327.293.786		376.754.000	356.140.734
27	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	794.148.129		969.137.000	880.397.959

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	422	0	422
1	SUPERIOR	4	0	4
2	EJECUTIVO	3	0	3
3	ADMINISTRATIVO	40	0	40
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	246	0	246
5	TECNICO	90	0	90
8	POLICIAL	6	0	6
9	DE SERVICIO	33	0	33

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
	TOTAL	4.155.998.599	4.280.488.844	8.436.487.443
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	3.099.117.410	42.883.252	3.142.000.662
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	16.000.000	0	16.000.000
00205	DIETAS	22.500.000	0	22.500.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	847.241.334	847.241.334
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	1.343.304.199	1.343.304.199

PP-201-004

00303	DECIMOTERCER MES	541.346.155	0	541.346.155
00304	SALARIO ESCOLAR	474.035.034	0	474.035.034
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	672.459.621	672.459.621
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	601.596.027	601.596.027
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	32.519.704	32.519.704
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	330.390.034	330.390.034
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	97.556.113	97.556.113
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	195.112.225	195.112.225
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	117.426.335	117.426.335
09901	GASTOS DE REPRESENTACIÓN PERSONAL	3.000.000	0	3.000.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2017	A	AGOSTO	2018	PPTO DE 2019
	TOTAL		14.410.655.247		16.420.000.000		61.891.556.000
	RECURSOS INTERNOS		14.410.655.247		16.420.000.000		61.891.556.000
	INGRESOS CORRIENTES		13.606.858.030		15.703.000.000		16.815.423.808
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO		13.606.858.030		15.703.000.000		16.815.423.808
			803.797.217		717.000.000		45.076.132.192
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		803.797.217		717.000.000		45.076.132.192

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2017	A	AGOSTO	2018	PPTO DE 2019
	TOTAL		14.410.655.247		16.420.000.000		61.891.556.000
0	REMUNERACIONES		7.466.011.272		8.517.551.598		8.436.487.443
001	REMUNERACIONES BÁSICAS		2.763.524.174		3.158.968.800		3.142.000.662
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		2.763.524.174		3.158.968.800		3.142.000.662
002	REMUNERACIONES EVENTUALES		41.720.479		40.488.533		38.500.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO		21.484.870		21.288.533		16.000.000
00205	DIETAS		20.235.609		19.200.000		22.500.000
003	INCENTIVOS SALARIALES		3.445.905.093		3.941.421.376		3.878.386.343
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS		782.135.931		906.997.618		847.241.334
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN		1.173.089.775		1.340.460.610		1.343.304.199
00303	DECIMOTERCER MES		483.642.034		550.000.000		541.346.155
00304	SALARIO ESCOLAR		427.720.187		442.893.754		474.035.034
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES		579.317.166		701.069.394		672.459.621
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		558.369.805		644.967.730		634.115.731
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S		529.735.972		611.942.872		601.596.027
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL		28.633.833		33.024.858		32.519.704

PP-201-005

005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	653.700.054	728.705.159	740.484.707
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	288.239.158	336.119.437	330.390.034
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	85.901.574	99.228.574	97.556.113
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	171.803.089	198.357.148	195.112.225
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	107.756.233	95.000.000	117.426.335
099	REMUNERACIONES DIVERSAS	2.791.667	3.000.000	3.000.000
09901	GASTOS DE REPRESENTACIÓN PERSONAL	2.791.667	3.000.000	3.000.000
1	SERVICIOS	1.165.554.346	1.289.100.000	1.151.586.232
101	ALQUILERES	341.359.397	392.763.495	413.219.364
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	243.438.162	246.830.000	247.130.000
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	89.444.277	133.000.000	147.959.884
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	2.274.028	3.333.495	3.700.000
10104	ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	6.202.930	9.600.000	14.429.480
102	SERVICIOS BÁSICOS	138.860.123	150.490.000	145.890.000
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	5.401.994	8.950.000	7.400.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	71.796.530	71.000.000	71.000.000
10203	SERVICIO DE CORREO	1.186.920	2.350.000	1.000.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	60.294.679	67.950.000	66.250.000
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	180.000	240.000	240.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	309.937.697	382.070.000	302.921.026
10301	INFORMACIÓN	6.305.925	9.000.000	5.800.000
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	264.833.664	308.670.000	239.677.920
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	313.141	3.150.000	2.000.000
10304	TRANSPORTE DE BIENES	0	450.000	0
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	122.050	200.000	200.000
10307	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	38.362.917	60.600.000	55.243.106
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	87.493.813	73.889.000	41.255.000
10401	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD	495.030	1.500.000	1.500.000
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	20.172.495	7.039.000	0
10405	SERVICIOS INFORMÁTICOS	35.230.000	35.970.000	2.500.000
10406	SERVICIOS GENERALES	24.016.857	22.560.000	26.500.000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	7.579.431	6.820.000	10.755.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	153.265.508	153.160.000	103.610.000
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.632.871	2.160.000	940.000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	60.217.406	43.000.000	31.500.000

PP-201-006

10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	54.713.508	58.000.000	40.750.000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	36.701.723	50.000.000	30.420.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	48.326.250	60.350.000	60.500.000
10601	SEGUROS	48.326.250	60.350.000	60.500.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	38.670.975	40.130.000	40.340.842
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	38.670.975	38.880.000	39.140.842
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	0	1.250.000	1.200.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	45.935.583	33.247.505	41.050.000
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	20.134.499	6.000.000	13.000.000
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	668.900	1.000.000	1.500.000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	20.241.643	19.897.505	19.400.000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	0	1.950.000	1.950.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	3.040.300	2.400.000	2.400.000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	530.000	500.000	1.500.000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	1.320.241	1.500.000	1.300.000
109	IMPUESTOS	0	200.000	100.000
10999	OTROS IMPUESTOS	0	200.000	100.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	1.705.000	2.800.000	2.700.000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	0	1.000.000	1.200.000
19905	DEDUCIBLES	1.705.000	1.800.000	1.500.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	129.918.395	138.550.000	140.780.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	50.891.386	47.950.000	49.200.000
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	47.890.025	43.200.000	43.900.000
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	113.530	500.000	800.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2.554.875	3.250.000	3.500.000
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	332.956	1.000.000	1.000.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	48.797.207	44.750.000	43.550.000
20202	PRODUCTOS AGROFORESTALES	1.539.096	1.000.000	1.000.000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	46.268.111	41.950.000	40.750.000
20204	ALIMENTOS PARA ANIMALES	990.000	1.800.000	1.800.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.355.479	7.900.000	7.500.000
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	0	500.000	500.000
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	35.632	300.000	300.000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	21.600	1.000.000	1.000.000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.063.581	4.850.000	4.200.000

PP-201-007

20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0	250.000	250.000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	0	250.000	250.000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	234.666	1.000.000	1.000.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.473.757	4.950.000	5.980.000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	8.500	300.000	480.000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.465.257	4.650.000	5.500.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	25.400.566	32.750.000	34.550.000
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	2.117.801	3.500.000	2.800.000
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	61.666	500.000	800.000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	12.744.138	11.600.000	12.200.000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	5.026.400	10.300.000	11.000.000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	5.096.161	5.400.000	5.400.000
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	119.000	250.000	1.150.000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	128.272	600.000	600.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	107.128	600.000	600.000
5	BIENES DURADEROS	357.398.493	167.000.000	53.230.037
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	32.510.454	31.000.000	35.762.245
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	0	1.200.000	1.200.000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	1.350.565	0	0
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	8.091.798	4.200.000	8.000.000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	9.854.214	10.600.000	4.200.000
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	12.223.334	11.300.000	18.862.245
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	990.543	3.700.000	3.500.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	316.456.411	116.000.000	0
50201	EDIFICIOS	316.456.411	116.000.000	0
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	8.431.628	20.000.000	17.467.792
59903	BIENES INTANGIBLES	8.431.628	20.000.000	17.467.792
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.278.482.742	6.294.508.402	7.614.626.288
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	5.154.363.374	5.797.315.145	7.562.077.288
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS	5.106.831.208	5.742.400.000	7.465.162.631
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	47.532.166	54.915.145	96.914.657
603	PRESTACIONES	121.009.098	495.193.257	49.549.000
60301	PRESTACIONES LEGALES	88.099.417	464.129.891	13.200.000
60399	OTRAS PRESTACIONES	32.909.681	31.063.366	36.349.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	3.110.270	2.000.000	3.000.000
60601	INDEMNIZACIONES	3.110.270	2.000.000	3.000.000

PP-201-008

7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	44.481.556.000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	0	0	44.481.556.000
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	0	0	44.481.556.000
9	CUENTAS ESPECIALES	13.289.999	13.290.000	13.290.000
901	CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	13.289.999	13.290.000	13.290.000
90101	GASTOS CONFIDENCIALES	13.289.999	13.290.000	13.290.000

1.1.1.1.201.000-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2019

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		3.099.117.410
11210	00101	1 PRESIDENTE DE LA REPUBLICA (e)	2.904.923	34.859.076
11213	00101	1 PRIMER VICEPRESIDENTE (e)	2.020.964	24.251.568
11215	00101	1 SEGUNDO VICEPRESIDENTE (e)	2.020.964	24.251.568
5012	00101	1 DIRECTOR GENERAL DE SERVICIO CIVIL (e)	1.859.000	22.308.000
13911	00101	1 SUBDIRECTOR SERVICIO CIVIL (e)	1.672.500	20.070.000
13420	00101	1 SECRETARIO GENERAL (e)	1.467.750	17.613.000
9555	00101	1 MINISTRO COMUNICACION Y ENLACE (e)	1.357.300	16.287.600
3376	00101	17 CONSEJERO PRESIDENCIAL ESPECIALIZADO a 1.309.750 Cls c/u (e)	22.265.750	267.189.000
4892	00101	1 DIRECTOR GENERAL (e)	1.309.750	15.717.000
5985	00101	8 GERENTE SERVICIO CIVIL 1 a 1.178.700 Cls c/u	9.429.600	113.155.200
2208	00101	1 AUDITOR NIVEL 1 (e)	1.131.050	13.572.600
11734	00101	4 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 961.450 Cls c/u	3.845.800	46.149.600
9153	00101	1 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1	901.358	10.816.296
11733	00101	14 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 880.400 Cls c/u	12.325.600	147.907.200
4621	00101	1 DIRECTOR DE PROTOCOLO (e)	866.950	10.403.400
11732	00101	3 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 827.950 Cls c/u	2.483.850	29.806.200
11736	00101	1 PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 1 B	827.950	9.935.400
3375	00101	14 CONSEJERO PRESIDENCIAL a 799.450 Cls c/u (e)	11.192.300	134.307.600
3645	00101	1 CONSULTOR LICENCIADO (e)	772.000	9.264.000
11473	00101	2 PROFESIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA 3 a 772.000 Cls c/u	1.544.000	18.528.000
11731	00101	44 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 752.450 Cls c/u	33.107.800	397.293.600
11731	00101	1 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 (1.0 meses)	752.450	752.450
11472	00101	4 PROFESIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA 2 a 706.150 Cls c/u	2.824.600	33.895.200
5521	00101	1 ENFERMERA 1	693.646	8.323.752
11461	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 692.000 Cls c/u	1.384.000	16.608.000
11730	00101	52 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 692.000 Cls c/u	35.984.000	431.808.000
11730	00101	1 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 (1.0 meses)	692.000	692.000
3586	00101	7 CONSULTOR PROFESIONAL PRESIDENCIAL a 665.950 Cls c/u (e)	4.661.650	55.939.800
11458	00101	3 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 610.150 Cls c/u	1.830.450	21.965.400
11729	00101	22 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 610.150 Cls c/u	13.423.300	161.079.600
11729	00101	1 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B (1.0 meses)	610.150	610.150
1093	00101	8 ASESOR PROFESIONAL PRESIDENCIAL B a 606.850 Cls c/u (e)	4.854.800	58.257.600
13114	00101	1 SECRETARIO DE LA COMANDAN. JEFE (e)	589.950	7.079.400
11457	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 576.400 Cls c/u	1.152.800	13.833.600
3650	00101	14 CONSULTOR PRESIDENCIAL a 545.800 Cls c/u (e)	7.641.200	91.694.400
1092	00101	2 ASESOR PROFESIONAL PRESIDENCIAL A a 544.050 Cls c/u (e)	1.088.100	13.057.200
11470	00101	2 PROFESIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA 1A a 529.600 Cls c/u	1.059.200	12.710.400

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
1950	00101	13 ASISTENTE PROFESIONAL PRESIDENCIAL C a 521.850 Cls c/u (e)	6.784.050	81.408.600
11456	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A	518.550	6.222.600
11728	00101	6 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 518.550 Cls c/u	3.111.300	37.335.600
11728	00101	1 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A (1.0 meses)	518.550	518.550
1091	00101	4 ASESOR PRESIDENCIAL B a 501.800 Cls c/u (e)	2.007.200	24.086.400
5600	00101	4 ESCOLTA PRESIDENCIAL a 459.650 Cls c/u (e)	1.838.600	22.063.200
1942	00101	18 ASISTENTE PRESIDENCIAL C a 432.750 Cls c/u (e)	7.789.500	93.474.000
15087	00101	10 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 427.500 Cls c/u	4.275.000	51.300.000
15090	00101	1 TECNICO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	427.500	5.130.000
15334	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA - SERVICIO CIVIL 2	427.500	5.130.000
15086	00101	3 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 366.250 Cls c/u	1.098.750	13.185.000
15312	00101	4 TECNICO EN INFORMATICA 2 a 355.450 Cls c/u	1.421.800	17.061.600
13201	00101	1 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2	348.100	4.177.200
1941	00101	7 ASISTENTE PRESIDENCIAL B a 342.850 Cls c/u (e)	2.399.950	28.799.400
13200	00101	23 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 335.550 Cls c/u	7.717.650	92.611.800
15085	00101	2 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 335.550 Cls c/u	671.100	8.053.200
15971	00101	1 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 2	327.950	3.935.400
1940	00101	27 ASISTENTE PRESIDENCIAL A a 325.800 Cls c/u (e)	8.796.600	105.559.200
10616	00101	9 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 322.500 Cls c/u	2.902.500	34.830.000
10334	00101	1 OFICIAL DE SEGURIDAD DE SERVICIO CIVIL 2	312.650	3.751.800
10615	00101	7 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 296.800 Cls c/u	2.077.600	24.931.200
3215	00101	12 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 291.250 Cls c/u	3.495.000	41.940.000
10333	00101	5 OFICIAL DE SEGURIDAD DE SERVICIO CIVIL 1 a 291.250 Cls c/u	1.456.250	17.475.000
15970	00101	3 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 1 a 288.500 Cls c/u	865.500	10.386.000
6212	00101	1 GUARDIA RURAL (e)	285.900	3.430.800
9601	00101	9 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 285.500 Cls c/u	2.569.500	30.834.000
9600	00101	6 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 270.750 Cls c/u	1.624.500	19.494.000
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		1.600.000
	00399	65 COMPLEMENTO SALARIAL APLICACION ESTATUTO DE SERVICIOS DE ENFERMERIA (LEY No.7085 DE 20-10-87, RES-DG006-91, DG-016-91 Y DG-019-91)		1.208.740
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		33.484.980
	00399	84 RECONOCIMIENTO DE SOBREPAGO POR ASIGNACION DE PUESTOS AL REGIMEN DE SERVICIO CIVIL, SEGUN RESOLUCIONES DG-027-97-DG-073-99 Y OFICIO DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL AJ-475-98 DEL 06-08-98.		164.000
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		275.821.767
	00399	99 RETRIBUCION POR CONCEPTO DE BONIFICACION ADICIONAL A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS EL 15% SEGUN RESOLUCION DG-025-89 DE 25-4-89		1.773.294
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		282.609.283
	00399	108 RETRIBUCION POR GRADO DE CONFIDENCIALIDAD Y DISCRECIONALIDAD DE FUNCIONES (25%)		373.395.000
	00399	110 RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		5.038.140

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00302	115	RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		1.060.694.916
00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		847.241.334
00399	127	SOBRESUELDO 40%, SEGUN RESOLUCION DG-183-86 DEL 27 DE AGOSTO DE 1986 Y DG-072-93 DEL 29 DE ABRIL DE 1993, DE LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO CIVIL		15.058.680
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		7.798.272
Total Titulo:				6.005.005.816

PROGRAMA 21

ADMINISTRACIÓN SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL MINISTRO

MISIÓN:

Somos el programa encargado de dirigir y coordinar las acciones estratégicas para el cumplimiento de las labores del Poder Ejecutivo mediante la representación del país, coordinación con distintos sectores y soluciones sociales, que contribuyen al desarrollo de la población y al posicionamiento del país a nivel internacional.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 UNIDAD DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	55.177.732.806	UNIDAD DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.
2 AUDITORÍA INTERNA A LOS PROGRAMAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA.	557.350.836	AUDITORÍA INTERNA.
Total del Programa	021	55.735.083.642

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	55.735.083.642
001	INGRESOS CORRIENTES	11.029.506.406
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	44.705.577.236

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	168	0	168
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	8	0	8
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	80	0	80
5	TECNICO	58	0	58
8	POLICIAL	6	0	6
9	DE SERVICIO	12	0	12

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2019
					TOTAL	55.735.083.642
0					REMUNERACIONES	3.110.785.602
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.268.040.412
00101	001	1111	1111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.268.040.412
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	6.000.000
00201	001	1111	1111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	6.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	1.362.561.832
00301	001	1111	1111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	199.088.000
00302	001	1111	1111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	409.318.000
00303	280	1111	1111		DECIMOTERCER MES	203.031.832
00304	001	1111	1111		SALARIO ESCOLAR	179.037.000
00399	001	1111	1111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	372.087.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	237.664.114
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	225.475.262
00401	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	225.475.262
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	12.188.852
00405	001	1112	1111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	12.188.852
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	233.519.244
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	123.828.576

		Registro	1.1.1.1.201.000-021-00			
00501	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	123.828.576
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	36.563.556
00502	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	36.563.556
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	73.127.112
00503	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	73.127.112
099					REMUNERACIONES DIVERSAS	3.000.000
09901	001	1111	1111		GASTOS DE REPRESENTACIÓN PERSONAL	3.000.000
1					SERVICIOS	469.660.206
101					ALQUILERES	151.589.364
10102	001	1120	1111		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	137.759.884
10104	001	1120	1111		ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	13.829.480
102					SERVICIOS BÁSICOS	83.200.000
10201	001	1120	1111		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2.500.000
10202	001	1120	1111		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	50.000.000
10203	001	1120	1111		SERVICIO DE CORREO	700.000
10204	001	1120	1111		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	30.000.000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	15.200.000
10301	001	1120	1111		INFORMACIÓN	3.000.000
10303	001	1120	1111		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.000.000
10306	001	1120	1111		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA PAGO DE COMISIONES BANCARIAS Y PARA EL PAGO DE MANTENIMIENTO DE LOS DISPOSITIVOS QUICK-PASS).	200.000
10307	001	1120	1111		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	11.000.000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	28.000.000
10401	001	1120	1111		SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (PARA GASTOS DE MANUTENCIÓN DE LOS PERROS EN LA DETENCIÓN DE DROGAS, EXPLOSIVOS Y AMENAZAS).	1.500.000
10406	001	1120	1111		SERVICIOS GENERALES (PARA SERVICIOS DE CERRAJERÍA, PULIDO DE PISOS, TAPICERÍA DE MUEBLES, CONFECCIÓN DE SELLOS, LAVADO DE CORTINAS, LAVADO Y APLANCHADO DE ARTÍCULOS DE TELA, CONTRATACIÓN EMPRESA DE LIMPIEZA, ENTRE OTROS).	25.000.000
10499	001	1120	1111		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA SERVICIO DE FUMIGACIÓN (CONTRATO MARCO 2017CD-0000017-000720000-1), REVISIONES TÉCNICAS VEHICULARES, POLARIZADOS DE VIDRIOS, ENTRE OTROS).	1.500.000
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	77.080.000
10501	001	1120	1111		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	910.000
10502	001	1120	1111		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	24.500.000

		Registro	1.1.1.1.201.000-021-00			
10503	001	1120	1111	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR		30.000.000
10504	001	1120	1111	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR		21.670.000
106				SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		40.000.000
10601	001	1120	1111	SEGUROS		40.000.000
107				CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO		38.940.842
10702	001	1120	1111	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ATENDER LOS GASTOS POR RECEPCIONES Y OTROS EVENTOS SIMILARES PRODUCTO DE LOS COMPROMISOS OFICIALES, PROTOCOLARIOS Y DIPLOMÁTICOS).		37.940.842
10703	001	1120	1111	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL		1.000.000
108				MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		33.650.000
10801	001	1120	1111	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		13.000.000
10804	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN		1.000.000
10805	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		15.000.000
10806	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		1.950.000
10807	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		1.400.000
10808	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		500.000
10899	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS		800.000
199				SERVICIOS DIVERSOS		2.000.000
19902	001	1120	1111	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA PREVER EL PAGO DE INTERESES Y MULTAS ANTE RECLAMOS DE FUNCIONARIOS, EXFUNCIONARIOS O PROVEEDORES).		1.000.000
19905	001	1120	1111	DEDUCIBLES		1.000.000
2				MATERIALES Y SUMINISTROS		121.120.000
201				PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		42.500.000
20101	001	1120	1111	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		39.000.000
20102	001	1120	1111	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		500.000
20104	001	1120	1111	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		2.000.000
20199	001	1120	1111	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		1.000.000
202				ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS		42.800.000
20202	001	1120	1111	PRODUCTOS AGROFORESTALES		1.000.000
20203	001	1120	1111	ALIMENTOS Y BEBIDAS		40.000.000
20204	001	1120	1111	ALIMENTOS PARA ANIMALES		1.800.000
203				MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		6.300.000
20301	001	1120	1111	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		500.000
20302	001	1120	1111	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS		300.000
20303	001	1120	1111	MADERA Y SUS DERIVADOS		1.000.000
20304	001	1120	1111	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELÉFONICOS Y DE CÓMPUTO		3.000.000
20305	001	1120	1111	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO		250.000
20306	001	1120	1111	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO		250.000
20399	001	1120	1111	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		1.000.000
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		4.250.000
20401	001	1120	1111	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		250.000
20402	001	1120	1111	REPUESTOS Y ACCESORIOS		4.000.000
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		25.270.000

		Registro		1.1.1.1.201.000-021-00		
29901	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		1.500.000
29902	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN		500.000
29903	001	1120	1111	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		7.000.000
29904	001	1120	1111	TEXTILES Y VESTUARIO		11.000.000
29905	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		4.000.000
29906	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		250.000
29907	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		500.000
29999	001	1120	1111	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		520.000
5	BIENES DURADEROS					20.989.404
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					17.000.000
50101	280	2210	1111	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN		1.000.000
50103	280	2210	1111	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		2.000.000
50104	280	2210	1111	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		4.000.000
50105	280	2210	1111	EQUIPO DE CÓMPUTO		8.000.000
50199	280	2210	1111	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		2.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					3.989.404
59903	280	2240	1111	BIENES INTANGIBLES		3.989.404
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					7.517.682.430
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					7.501.482.430
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					7.465.162.631
60102	001	1310	3530	204	CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR (PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN DE LOS HOGARES, ALBERGUES Y CENTROS DIURNOS DE ATENCIÓN DE ANCIANOS Y PERSONAS ADULTAS MAYORES EN ESTADO DE NECESIDAD O INDIGENCIA, CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN, SEGÚN LEY No. 7972 DEL 22/12/1999). Céd. Jur 3-007-2591-07	
60102	001	1310	3530	208	CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No.7935, LEY INTEGRAL PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR DEL 25/10/1999). Céd. Jur 3-007-2591-07	855.830.318
60102	001	1310	3570	262	COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No.8488, LEY NACIONAL DE EMERGENCIA Y PREVENCIÓN DEL RIESGO DEL 22/11/2005). Céd. Jur 3-007-111111	1.666.332.313
60102	001	1310	3570	263	COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (PARA LA ATENCIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS EN EL PAÍS POR LAS EMERGENCIAS NACIONALES, SEGÚN LEY 8488, LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DE RIESGO, CAPÍTULO VII, ARTÍCULO 42, INCISO B). Céd. Jur 3-007-111111	2.000.000.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					36.319.799
60103	001	1310	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	30.225.873

		Registro		1.1.1.1.201.000-021-00			
60103	001	1310	1111	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		6.093.926
603					PRESTACIONES		16.200.000
60301	001	1320	1111		PRESTACIONES LEGALES	-----	8.200.000
60399	001	1320	1111		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DEL SUBSIDIO POR INCAPACIDADES DEL INS Y/O DE LA CCSS).		8.000.000
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		44.481.556.000
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO		44.481.556.000
70102					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	-----	44.481.556.000
70102	280	2310	3570	263	COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (PARA LA ATENCIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS EN EL PAÍS POR LAS EMERGENCIAS NACIONALES, SEGÚN LEY 8488, LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DE RIESGO, CAPÍTULO VII, ARTÍCULO 42, INCISO B). Céd. Jur 3-007-111111		36.481.556.000
70102	280	2310	3570	264	COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (PARA LA ATENCIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS EN EL PAÍS POR LA TORMENTA TROPICAL NATE, SEGÚN DECRETO 40.677-MP EMERGENCIAS: DIQUE SOBRE EL RIO GRANDE DE TERRABA, ZONA SUR). Céd. Jur 3-007-111111		8.000.000.000
9					CUENTAS ESPECIALES		13.290.000
901					CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	-----	13.290.000
90101	001	1120	1111		GASTOS CONFIDENCIALES (PARA EL PAGO DE GASTOS CONFIDENCIALES ASIGNADOS AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA).		13.290.000

MISIÓN:

Proponer las medidas necesarias para establecer la política de recursos humanos, que asegure el desarrollo eficiente y el buen funcionamiento del sistema de carrera administrativa.

1.1.1.1.201.000-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SUBPROGRAMA 1
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL

MISIÓN:

La Dirección General de Servicio Civil es rectora de la gestión de recursos humanos, en la relación entre el Estado costarricense y sus servidores, fundamentándose en la transparencia, equidad, excelencia y flexibilidad, promoviendo la efectividad de la Administración Pública.

PRODUCTOS:

#	Producto
P.01.	Rectoría de la gestión de recursos humanos en el Estado Costarricense.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE RH (OP).	983.986.732	CECADES-GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y COMPENSACIONES-CARRERA DOCENTE, RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL, DESARROLLO ESTRATÉGICO, ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES.
2 NORMATIVA EN MATERIA DE RH (OP).	491.993.367	ASESORÍA JURIDICA, GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y COMPENSACIONES, CECADES.
3 DOTACIÓN Y ASESORÍA EN RH (OP).	983.986.733	CECADES, ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES, GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL, CARRERA DOCENTE, DESARROLLO ESTRATÉGICO, ASESORÍA JURÍDICA.
4 DISEÑO Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LOS FUNCIONARIOS.	737.990.050	CECADES-UNIDAD TECNOLOGÍAS DE INFOMACIÓN.
5 CONTRIBUIR AL DESARROLLO DEL EMPLEO PÚBLICO COSTARRICENSE	1.721.976.783	RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL, CARRERA DOCENTE, UNIDAD TECNOLOGÍAS DE INFOMACIÓN, AUDITORÍA DE LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y COMPENSACIONES, ASESORÍA JURÍDICA, DIRECCIÓN GENERAL, DESARROLLO ESTRATÉGICO.
Total del Subprograma	01	4.919.933.665

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	4.919.933.665
001	INGRESOS CORRIENTES		4.630.580.665
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		289.353.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	204	0	204
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	26	0	26
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	143	0	143
5	TECNICO	17	0	17
9	DE SERVICIO	16	0	16

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2019
					TOTAL	4.919.933.665
0					REMUNERACIONES	4.511.593.559
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.556.934.050
00101	001	1111	1141		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.556.934.050
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	5.000.000
00201	001	1111	1141		TIEMPO EXTRAORDINARIO	5.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	2.166.877.950
00301	001	1111	1141		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	593.132.750
00302	001	1111	1141		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	825.374.869
00303	280	1111	1141		DECIMOTERCER MES	286.726.000
00304	001	1111	1141		SALARIO ESCOLAR	252.288.000
00399	001	1111	1141		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	209.356.331
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	335.603.385
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	318.392.955
00401	001	1112	1141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	318.392.955
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	17.210.430
00405	001	1112	1141	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	17.210.430
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	447.178.174
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	174.857.969

Registro		1.1.1.1.201.000-024-01				
00501	001	1112	1141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	174.857.969
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				51.631.290	
00502	001	1112	1141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	51.631.290
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				103.262.580	
00503	001	1112	1141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	103.262.580
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				117.426.335	
00505	001	1112	1141	200	ASOCIACION SOLIDARISTA DE LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL. (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970). Céd. Jur 3-002-558076	117.426.335
1	SERVICIOS				320.238.106	
101	ALQUILERES				207.130.000	
10101	001	1120	1141		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	207.130.000
102	SERVICIOS BÁSICOS				44.940.000	
10201	001	1120	1141		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	3.400.000
10202	001	1120	1141		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	18.000.000
10203	001	1120	1141		SERVICIO DE CORREO	300.000
10204	001	1120	1141		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	23.000.000
10299	001	1120	1141		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE SERVICIO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS MÉDICOS, QUE GENERA LA UNIDAD MÉDICA DE LA INSTITUCIÓN, CONTRATO No. 2015CD-000029-02401).	240.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				46.243.106	
10301	001	1120	1141		INFORMACIÓN	2.000.000
10307	001	1120	1141		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	44.243.106
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				1.725.000	
10406	001	1120	1141		SERVICIOS GENERALES (PARA PAGO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOTE PROPIEDAD DE LA DGSC, SERVICIO DE CARGA DE EXTINTOR, ENTRE OTROS).	1.300.000
10499	001	1120	1141		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN DEL EDIFICIO CENTRAL DE LA DGSC, SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, ENTRE OTROS).	425.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				15.000.000	
10601	001	1120	1141		SEGUROS	15.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				5.000.000	
10804	001	1120	1141		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	500.000

		Registro	1.1.1.1.201.000-024-01		
10805	001	1120	1141	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2.000.000
10807	001	1120	1141	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.000.000
10808	001	1120	1141	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1.000.000
10899	001	1120	1141	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	500.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				200.000
19905	001	1120	1141	DEDUCIBLES	200.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				11.330.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				4.300.000
20101	001	1120	1141	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.500.000
20102	001	1120	1141	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	300.000
20104	001	1120	1141	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.500.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				500.000
20304	001	1120	1141	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	500.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				1.230.000
20401	001	1120	1141	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	230.000
20402	001	1120	1141	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				5.300.000
29901	001	1120	1141	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.000.000
29902	001	1120	1141	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	300.000
29903	001	1120	1141	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	3.000.000
29905	001	1120	1141	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.000.000
5	BIENES DURADEROS				2.627.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				2.627.000
59903	280	2240	1141	BIENES INTANGIBLES	2.627.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				74.145.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				51.296.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				51.296.000
60103	001	1310	1141	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	42.689.000
60103	001	1310	1141	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	8.607.000
603	PRESTACIONES				21.849.000
60399	001	1320	1141	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	21.849.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				1.000.000
60601	001	1320	1141	INDEMNIZACIONES (PARA EL PAGO DE RESARCIMIENTO ECONÓMICO POR EL DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR LA INSTITUCIÓN A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, LOS CUALES ESTÁN RESPALDADOS POR SENTENCIAS JUDICIALES O RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS).	1.000.000

1.1.1.1.201.000-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SUBPROGRAMA 2
 TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL
 UNIDAD EJECUTORA
 TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL

MISIÓN:

Administrar justicia en sede administrativa, en relación con los conflictos que surjan entre la Administración y los servidores amparados al Régimen de Servicio Civil, con objetividad, independencia de criterio y estricto apego a las normas y procedimientos que el ordenamiento jurídico establece.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2019	2020	2021
P.01.	Emisión de sentencias y resoluciones.	Instituciones cubiertas por el Régimen de Servicio Civil.			
	Unidad de Medida				
	Resolución emitida.		150,00	150,00	150,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de sentencias dictadas para la atención de gestiones de despido en un plazo inferior o igual a 40 días.			
			Metas			
	Línea Base		2019	2020	2021	2022
	90,00	90,00	90,00	90,00	90,00	90,00
Fuente de Datos:	Base de datos del Tribunal del Servicio Civil.					
Supuestos:	Se realizan 140 sentencias de despido al año, de los cuales el porcentaje de cumplimiento es de un 90%.					
Notas Técnicas:	40 días según artículo 74 del Reglamento del Estatuto del Servicio Civil y excepciones según artículo 205 del Estatuto del Servicio Civil.					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de sentencias dictadas para la atención de reclamos administrativos en un plazo inferior o igual a 40 días.			
			Metas			
	Línea Base		2019	2020	2021	2022
	90,00	90,00	90,00	90,00	90,00	90,00
Fuente de Datos:	Base de datos del Tribunal del Servicio Civil.					
Supuestos:	Se resuelven 10 sentencias de reclamos administrativos en un año y que el cumplimiento sería de 90% en un plazo de 40 días.					
Notas Técnicas:	40 días según artículo 74 del Reglamento del Estatuto del Servicio Civil y excepciones según artículo 205 del Estatuto del Servicio Civil.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 UNIDAD TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL.	356.140.734	TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL.
Total del Subprograma	02	356.140.734

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	356.140.734
001	INGRESOS CORRIENTES	334.854.236
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	21.286.498

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	14	0	14
3	ADMINISTRATIVO	2	0	2
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	7	0	7
9	DE SERVICIO	5	0	5

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2019
					TOTAL	356.140.734
0					REMUNERACIONES	276.168.561
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	88.055.000
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	88.055.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	26.500.000
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	4.000.000
00205	001	1111	1320		DIETAS	22.500.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	122.583.307
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	27.430.788
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	39.614.330
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	16.422.865
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	15.160.034
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	23.955.290
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	19.686.755
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	18.677.178
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	18.677.178
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.009.577
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	1.009.577
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	19.343.499
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	10.257.304
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	10.257.304

	Registro	1.1.1.1.201.000-024-02				
		Céd. Jur 4-000-042147				
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				3.028.732	
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	3.028.732
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				6.057.463	
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	6.057.463
1	SERVICIOS				65.300.000	
101	ALQUILERES				50.300.000	
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	40.000.000
10102	001	1120	1320		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	6.000.000
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	3.700.000
10104	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	600.000
102	SERVICIOS BÁSICOS				10.500.000	
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1.500.000
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	3.000.000
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	6.000.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				500.000	
10301	001	1120	1320		INFORMACIÓN	500.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				100.000	
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DE LA FLOTILLA).	100.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				2.500.000	
10601	001	1120	1320		SEGUROS	2.500.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				1.000.000	
10805	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.000.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				400.000	
19902	001	1120	1320		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA CANCELAR MULTAS POR CONCEPTO DE ATRASO EN FECHAS DE PAGO).	200.000
19905	001	1120	1320		DEDUCIBLES	200.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				3.300.000	
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				400.000	
20101	001	1120	1320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	400.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				200.000	
20304	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	200.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				2.700.000	
29901	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	200.000
29903	001	1120	1320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.400.000
29905	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	200.000
29906	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	900.000
5	BIENES DURADEROS				4.863.633	
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				3.862.245	

Registro		1.1.1.1.201.000-024-02			
50105	280	2210	1320	EQUIPO DE CÓMPUTO	3.862.245
599				BIENES DURADEROS DIVERSOS	1.001.388
59903	280	2240	1320	BIENES INTANGIBLES	1.001.388
6				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.508.540
601				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	3.008.540
60103				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	3.008.540
60103	001	1310	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2.503.751
60103	001	1310	1320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	504.789
603				PRESTACIONES	1.500.000
60399	001	1320	1320	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	1.500.000
606				OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	2.000.000
60601	001	1320	1320	INDEMNIZACIONES (PARA EL PAGO DE INDEMNIZACIÓN A FUNCIONARIA Y EXFUNCIONARIA, CORRESPONDIENTE A RECLAMO ADMINISTRATIVO SOBRE PAGO DE PROHIBICIÓN).	2.000.000

1.1.1.1.201.000-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PROGRAMA 27

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

MISIÓN:

Somos el programa que proporciona a las y los ciudadanos y a los medios de comunicación colectiva, información veraz y oportuna de la gestión de la Presidencia de la República y el Ministerio de la Presidencia, de manera eficaz y eficiente, para la rendición de cuentas y la transparencia en la función pública.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2019	2020	2021
P.01.	Divulgación e información sobre acciones del Gobierno.			
	Actividad de divulgación.	1.686,00	1.686,00	1.686,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
			Metas			
	Línea Base	2019	2020	2021	2022	
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de campañas de información sobre las acciones de Gobierno realizadas en relación con las programadas.			
		80,00	96,00	-	-	
Fuente de Datos:	Base de datos despacho Ministro de Comunicación.					
Notas Técnicas:	Se entiende por campañas de información aquellas acciones que de manera planificada se producen y se emiten en medio de comunicación, mediante pauta publicitaria pagada; para informar sobre un tema específico.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 INFORMACIÓN.	880.397.959	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.
Total del Programa	027	880.397.959

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	880.397.959
001	INGRESOS CORRIENTES	820.482.501
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	59.915.458

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	36	0	36
1	SUPERIOR	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	4	0	4
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	0	16
5	TECNICO	15	0	15

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2019
					TOTAL	880.397.959
0					REMUNERACIONES	537.939.721
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	228.971.200
00101	001	1111	1111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	228.971.200
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	1.000.000
00201	001	1111	1111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	1.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	226.363.254
00301	001	1111	1111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	27.589.796
00302	001	1111	1111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	68.997.000
00303	280	1111	1111		DECIMOTERCER MES	35.165.458
00304	001	1111	1111		SALARIO ESCOLAR	27.550.000
00399	001	1111	1111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	67.061.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	41.161.477
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	39.050.632
00401	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	39.050.632
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	2.110.845
00405	001	1112	1111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	2.110.845
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	40.443.790
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	21.446.185
00501	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	21.446.185

Registro		1.1.1.1.201.000-027-00		Céd. Jur 4-000-042147		
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	6.332.535
00502	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	6.332.535
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	12.665.070
00503	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	12.665.070
1					SERVICIOS	296.387.920
101					ALQUILERES	4.200.000
10102	001	1120	1111		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	4.200.000
102					SERVICIOS BÁSICOS	7.250.000
10204	001	1120	1111		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	7.250.000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	240.977.920
10301	001	1120	1111		INFORMACIÓN	300.000
10302	001	1120	1111		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	239.677.920
10303	001	1120	1111		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.000.000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	11.430.000
10405	001	1120	1111		SERVICIOS INFORMÁTICOS (PARA EL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA APLICACIÓN PARA DISPOSITIVOS MÓVILES).	2.500.000
10406	001	1120	1111		SERVICIOS GENERALES (PARA SERVICIOS DE CERRAJERÍA, CONFECCIÓN DE SELLOS, SERVICIO DE FIJACIÓN DE SONIDO EN VIDEO, ENTRE OTROS).	200.000
10499	001	1120	1111		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL SERVICIO DE MONITOREO DE NOTICIAS, SERVICIO DE REPRODUCCIÓN DE CD/DVD PARA RENDICIÓN DE CUENTAS).	8.730.000
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	26.530.000
10501	001	1120	1111		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	30.000
10502	001	1120	1111		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	7.000.000
10503	001	1120	1111		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	10.750.000
10504	001	1120	1111		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	8.750.000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	3.000.000
10601	001	1120	1111		SEGUROS	3.000.000
107					CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1.400.000
10702	001	1120	1111		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ATENDER CONFERENCIAS, FOROS, CUMBRES U OTRAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO CON LOS DIFERENTES ACTORES).	1.200.000
10703	001	1120	1111		GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	200.000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.400.000
10805	001	1120	1111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.400.000
109					IMPUESTOS	100.000
10999	001	1310	1111		OTROS IMPUESTOS (PARA PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS).	100.000

Registro		1.1.1.1.201.000-027-00			
199	SERVICIOS DIVERSOS				100.000
19905	001	1120	1111	DEDUCIBLES	100.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				5.030.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				2.000.000
20101	001	1120	1111	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.000.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				750.000
20203	001	1120	1111	ALIMENTOS Y BEBIDAS	750.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				500.000
20304	001	1120	1111	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	500.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				500.000
20402	001	1120	1111	REPUESTOS Y ACCESORIOS	500.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				1.280.000
29901	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	100.000
29903	001	1120	1111	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	800.000
29905	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	200.000
29907	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	100.000
29999	001	1120	1111	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	80.000
5	BIENES DURADEROS				24.750.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				14.900.000
50101	280	2210	1111	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	200.000
50103	280	2210	1111	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	6.000.000
50104	280	2210	1111	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	200.000
50105	280	2210	1111	EQUIPO DE CÓMPUTO	7.000.000
50199	280	2210	1111	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	1.500.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				9.850.000
59903	280	2240	1111	BIENES INTANGIBLES	9.850.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				16.290.318
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				6.290.318
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				6.290.318
60103	001	1310	1111	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	5.234.896
60103	001	1310	1111	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.055.422
603	PRESTACIONES				10.000.000
60301	001	1320	1111	PRESTACIONES LEGALES	5.000.000
60399	001	1320	1111	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD Y POR MATERNIDAD).	5.000.000